

PUBLICACIÓN CITACIÓN

GGDN-2025-P-0312

EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

FECHA FIJACIÓN: 13 de junio de 2025 a las 7:30 a.m. FECHA DESFIJACION: 19 de junio de 2025 a las 4:30 p.m.

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADA	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	CITACIÓN
1	HC9-093	LIBARDO RIAÑO CARO CARLOS ALIRIO GIL RODRIGUEZ	VSC No. 000704	30/05/2025	POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGEN LOS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, OCTAVO Y NOVENO DE LA RESOLUCION VSC No. 000477 DEL 07 DE JULIO DE 2022 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. HC9-093	20255700034891 20255700034901
2	JDP-14331	ISABEL CRISTINA VEGA GEOVANETTY ALFONSO RAFAEL DEL CARMEN ACOSTA OSIO	VSC No. 000712	30/05/2025	POR MEDIO DE LA CUAL CORRIGE LA RESOLUCION VSC No. 000521 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y SE ORDENA LA LIBERACIÓN DE ÁREA DEL TÍTULO MINERO No. JDP-14331	20255700035141 20255700035041



AYDEE PEÑA GUTIERREZ
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES



Bogotá, 11-06-2025 12:20 PM

Señor:

**LIBARDO RIAÑO CARO
SIN DIRECCIÓN**

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Por medio de la presente comunicación, atentamente se le solicita se sirva comparecer ante la sede de Atención al Ciudadano de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM**, ubicada en la Av. Calle 26 No 59-51 Torre 4, piso 8, en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional de la ANM**, más cercano a su residencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **VSC No. 000704 DEL 30 DE MAYO DE 2025** por medio de la cual **SE CORRIGEN LOS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, OCTAVO Y NOVENO DE LA RESOLUCION VSC No. 000477 DEL 07 DE JULIO DE 2022 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. HC9-093**, proferida dentro del expediente **HC9-093**.

En caso de no presentarse dentro del término señalado, la ANM se procederá a efectuar la notificación mediante **AVISO** dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se recuerda al(os) usuario(s) para radicar todos los trámites, solicitudes y/o recursos **ÚNICAMENTE** a través de del formulario **RADICACION WEB**, en el menú **CONTACTENOS** de la **PÁGINA WEB DE LA ANM**.

Cordialmente,

**AYDEE PEÑA GUTIERREZ
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES**

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Andrés Camilo Solano Urrea- GGDN.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 11-06-2025 12:02 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".



Bogotá, 11-06-2025 12:20 PM

Señor:

CARLOS ALIRIO GIL RODRIGUEZ
SIN DIRECCIÓN

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Por medio de la presente comunicación, atentamente se le solicita se sirva comparecer ante la sede de Atención al Ciudadano de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM**, ubicada en la Av. Calle 26 No 59-51 Torre 4, piso 8, en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional de la ANM**, más cercano a su residencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **VSC No. 000704 DEL 30 DE MAYO DE 2025** por medio de la cual **SE CORRIGEN LOS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, OCTAVO Y NOVENO DE LA RESOLUCION VSC No. 000477 DEL 07 DE JULIO DE 2022 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. HC9-093**, proferida dentro del expediente **HC9-093**.

En caso de no presentarse dentro del término señalado, la ANM se procederá a efectuar la notificación mediante **AVISO** dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se recuerda al(os) usuario(s) para radicar todos los trámites, solicitudes y/o recursos **ÚNICAMENTE** a través de del formulario **RADICACION WEB**, en el menú **CONTACTENOS** de la **PÁGINA WEB DE LA ANM**.

Cordialmente,

AYDEE PEÑA GUTIERREZ
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Andrés Camilo Solano Urrea- GGDN.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 11-06-2025 12:05 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".



Bogotá, 12-06-2025 12:25 PM

Señora:

**ISABEL CRISTINA VEGA GEOVANETTY
SIN DIRECCIÓN**

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Por medio de la presente comunicación, atentamente se le solicita se sirva comparecer ante la sede de Atención al Ciudadano **de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM**, ubicada en la Av. Calle 26 No 59-51 Torre 4, piso 8, en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional de la ANM**, más cercano a su residencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **VSC No. 000712 DEL 30 DE MAYO DE 2025** por medio de la cual **CORRIGE LA RESOLUCION VSC No. 000521 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y SE ORDENA LA LIBERACIÓN DE ÁREA DEL TÍTULO MINERO No. JDP-14331**, proferida dentro del expediente **JDP-14331**.

En caso de no presentarse dentro del término señalado, la ANM se procederá a efectuar la notificación mediante **AVISO** dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se recuerda al(os) usuario(s) para radicar todos los trámites, solicitudes y/o recursos **ÚNICAMENTE** a través de del formulario **RADICACION WEB**, en el menú **CONTACTENOS** de la **PÁGINA WEB DE LA ANM**.

Cordialmente,

AYDEE PEÑA GUTIERREZ
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Andrés Camilo Solano Urrea- GGDN.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 12-06-2025 11:19 AM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Atención al Ciudadano y Radicación Sede Principal

Av. El Dorado #57-41. Torre 7, piso 2 | Bogotá D.C. - Colombia

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



Bogotá, 12-06-2025 09:50 AM

Señor:

**ALFONSO RAFAEL DEL CARMEN ACOSTA OSIO
SIN DIRECCIÓN**

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Por medio de la presente comunicación, atentamente se le solicita se sirva comparecer ante la sede de Atención al Ciudadano **de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM**, ubicada en la Av. Calle 26 No 59-51 Torre 4, piso 8, en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional de la ANM**, más cercano a su residencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **VSC No. 000712 DEL 30 DE MAYO DE 2025** por medio de la cual - **CORRIGE LA RESOLUCION VSC No. 000521 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y SE ORDENA LA LIBERACIÓN DE ÁREA DEL TÍTULO MINERO No. JDP-14331**, proferida dentro del expediente **JDP-14331**.

En caso de no presentarse dentro del término señalado, la ANM se procederá a efectuar la notificación mediante **AVISO** dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se recuerda al(os) usuario(s) para radicar todos los trámites, solicitudes y/o recursos **ÚNICAMENTE** a través de del formulario **RADICACION WEB**, en el menú **CONTACTENOS** de la **PÁGINA WEB DE LA ANM**.

Cordialmente,

AYDEE PEÑA GUTIERREZ

COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Andrés Camilo Solano Urrea- GGDN.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 12-06-2025 09:41 AM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Atención al Ciudadano y Radicación Sede Principal

Av. El Dorado #57-41. Torre 7, piso 2 | Bogotá D.C. - Colombia

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833